



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA



Litueche
crecemos juntos

0 0 0 1 8 8

DECRETO ALCALDICIO N°

LITUECHE, 24 ENE 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO :

- La Municipalidad de Litueche, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene la misión de trabajar en post de mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestra comuna

- Que asimismo y frente a la modificación contenida en la parte resolutive del presente acto, se debe modificar de acuerdo a los arts. 46, 50 y 51 del Reglamento de Compras Públicas el plazo para la recepción de ofertas y los que le siguen, ampliándolos a fin de otorgar a los oferentes interesados en participar en el presente proceso un plazo prudencial para conocer la presente modificación y adecuar sus ofertas a ellas.

- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 17 emitido por la DAF

- Las Bases Administrativas que regulan el proceso de licitación, adjudicación y contratación del proceso de Licitación para la ejecución del contrato de suministro de "Exámenes médicos año 2025"

- El Decreto Alcaldicio N° 82 del 10 de Enero del 2025, que aprueba el Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas y nombra comisión evaluadora

- El Ord. N° 1 de la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal que solícita incorporar puntos que se omitieron en las presentes bases y además se solícita ampliación de plazo.

-

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695. La Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a la ley 21.634 del año 2023 y su reglamento bajo Decreto Supremo 661. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 09 de Diciembre del 2024, que delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 2086 de fecha 9 de Diciembre del 2024, que establece subrogancia. El Decreto Alcaldicio N° 1481 de fecha 6 de Diciembre del 2024.

DECRETO:

INCORPÓRESE la complementación a las Bases a la Licitación Pública id. N° 1743-8-LE25, para la contratación de suministro de Exámenes Médicos para la Municipalidad de Litueche.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N°

000188

MODIFIQUESE, el plazo de cierre de evaluación y posterior adjudicación correspondiente a la Licitación Pública registrada en el Portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID 1743-8-LE25, correspondiente a "Exámenes Médicos año 2025" de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

DEJASE, establecido que en base a lo anteriormente señalado, el nuevo plazo máximo para poder adjudicar es:

- **MIÉRCOLES 05 DE FEBRERO DEL 2025**

INCORPORESE, copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Pública antes señalada

REMITASE, además copia del presente Decreto Alcaldicio a la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




ROMINA VARGAS SANTANDER
Secretaría Municipal




ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal


RCT/RVS/boo.

DISTRIBUCION:

- Archivo Unidad de Compras y Adquisiciones
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal